

22528 RESOLUCION de 19 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Lleida, por la que se corrige error de la de 21 de abril de 1993 sobre oferta de empleo público para 1993.

El «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio de 1993, publica la oferta pública de ocupación del Ayuntamiento de Lleida en la cual, por error, las plazas de Agente de Policía Local se catalogaron con el grupo C cuando les corresponde el grupo D.

Lleida, 19 de agosto de 1993.—La Primera Teniente de Alcalde, María Burgués i Burgués.

22529 RESOLUCION de 23 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), por la que se rectifica la de 1 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre oferta de empleo público para 1993.

Corrección de errores de la resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la oferta de empleo público para 1993.

Advertido error en la resolución de 1 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha del 28, página 23087, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: «Agentes de Policía. Número de vacantes: 13»; lo correcto es, «Número de vacantes: 7».

Fuenlabrada, 23 de agosto de 1993.—El Alcalde accidental.

22530 RESOLUCION de 24 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 182, de fecha 31 de julio de 1993, se ha publicado la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

A) Funcionarios de carrera

Ayuntamiento:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnico Superior. Denominación: Técnico Administración General. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnico Medio. Denominación: Técnico Grado Medio. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Tres.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterno. Denominación: Subalterno. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Denominación: Administrativo Administración General (promoción interna). Número de plazas: Tres.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Superior. Denominación: Arquitecto Superior. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Superior. Denominación: Abogado. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Medio. Denominación: Arquitecto Técnico. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Medio.

Denominación: Técnico de Gestión Catastral. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Medio. Denominación: Programador. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Auxiliar. Denominación: Programador. Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Técnico Auxiliar. Denominación: Educadores Infantiles (promoción interna). Número de plazas: Diez.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Guardia Urbana. Denominación: Sargento (promoción interna). Número de plazas: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Guardia Urbana. Denominación: Cabo (promoción interna). Número de plazas: Una.

Sistema de selección para todas las plazas: Concurso-oposición, salvo las plazas de Educadores Infantiles, que el sistema será el de concurso de méritos.

B) Personal de régimen laboral

Ayuntamiento:

Nivel de titulación: BUP o Formación Profesional segundo grado. Clasificación y denominación: Director Centro Cívico. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o título de Formación Profesional primer grado. Clasificación y denominación: Encargado (promoción interna). Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o título de Formación Profesional primer grado. Clasificación y denominación: Oficial primera Albañil (promoción interna). Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o título de Formación Profesional segundo grado. Clasificación y denominación: Oficial segunda Almacén (promoción interna). Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación y denominación: Peones Ordinarios. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajos Sociales. Clasificación y denominación: Asistente Social. Número de plazas: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional segundo grado o equivalente en Trabajos Sociales. Clasificación y denominación: Educadores de Calle. Número de plazas: Tres.

Sistema de selección para todas las plazas: Concurso-oposición.

Instituto Municipal de Deportes:

Nivel de titulación: Graduado Escolar o título de Formación Profesional primer grado. Clasificación y denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Sistema de selección para todas las plazas: Concurso-oposición.

Cornellá de Llobregat, 24 de agosto de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

22531 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir dos plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho Organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre (Técnico especialista).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración